

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

El presente informe económico-financiero se emite al objeto de dar cumplimiento al precepto del artículo 168.1.g del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: "El presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación: ... Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y normativa concordante, en 2021 ha estado vigente, en prórroga, el presupuesto del ejercicio 2020.

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2022

1.1. Perímetro de consolidación

Atendiendo a las normativas de aplicación, se mostrarán datos consolidados de grupo bajo las ópticas perimetrales del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo las entidades que quedan integradas en cada perímetro de consolidación las que se señalan en la tabla siguiente:

ENTIDADES	Perímetro de consolidación	
	TRHL 2/2004	LO 2/2012
Ayuntamiento de Jerez	X	X
Organismo Autónomo Fundación de Formación y Empleo	X	X
Consorcio Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)	X	X
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)		X
Explotación Montes de Propio, S.A. (EMEMSA)	X	
Empresa Municipal de la Vivienda, S.A. (EMUVIJESA)	X	X
Fundación Andrés de Ribera		X
Fundación Asilo San José		X
Fundación Caballero Bonald		X
FUNDARTE		X

1.2. Previsiones iniciales de ingresos y gastos

A continuación se ofrece información comparada de los ingresos y gastos previsionales consolidados de 2021 y 2022, desde la óptica de consolidación de estados contables de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En aplicación de la referida ley orgánica el presupuesto viene integrado por: Ayuntamiento de Jerez, organismo autónomo local Fundación Municipal de Formación Empleo (FMFE), Empresa Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), Circuito de Jerez, S.A. (CEJA), Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA), Fundación Andrés de Ribera, Fundación Centro de Acogida San José, Fundación José Manuel Caballero Bonald y Fundación Cultural Universitaria de las Artes (FUNDARTE).

Las previsiones de **ingresos totales** ascienden a un total de 247,85 millones de euros, lo que representa un 0,93% menos (-2,32 millones de euros) con respecto a las previsiones iniciales del presupuesto 2021.

En lo referente a **ingresos corrientes**, las previsiones para 2022 experimentan una variación del 2,25% (+5,09 millones de euros) con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior, si bien los capítulos que lo componen presentan variaciones de distinta magnitud tanto absoluta como relativa, que se compensan al ser de distinto signo:

- Se prevé una reducción del 7,39% en la recaudación por imposición directa (-6,29 millones de euros) respecto a las previsiones de 2021. Esta variación viene ocasionada fundamentalmente por la disminución recaudatoria del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, provocada por la modificación legislativa operada por el Real Decreto-ley 26/2021.
- Se estima una reducción del 10,49% en los ingresos por imposición indirecta con respecto a 2021, equivalente a -1,3 millones de euros, que proviene en su mayor parte de unas menores expectativas de recaudación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y a pesar del incremento previsto del 51,56% (+1,9 millones de euros) por la cesión al municipio de rendimientos en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Se estima una reducción de los ingresos por tasas y otros conceptos del 2,38% (-1,38 millones de euros) respecto a las previsiones de 2021, provocada por una adecuación de las previsiones a la recaudación líquida de los tres últimos ejercicios.
- La previsión de ingresos por transferencias corrientes aumenta un 18,91% (+13,4 millones de euros) en relación con las previsiones del ejercicio anterior, incremento generado en su mayor parte por unos mayores ingresos destinados a servicios sociales y políticas de igualdad, así como por el Fondo Complementario de Financiación.
- En cuanto a los ingresos patrimoniales, en 2022 se prevé un aumento del 25,07%, debido principalmente a casi un millón de euros de ingresos de carácter financiero estimados por EMUVIJESA.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (L.O. 2/2012)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Impuestos directos	85.123.302,70	78.828.549,00	-7,39%
2. Impuestos indirectos	12.391.461,64	11.091.414,67	-10,49%
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	55.367.336,11	54.049.905,78	-2,38%
4. Transferencias corrientes	70.884.314,20	84.290.734,30	18,91%
5. Ingresos patrimoniales	2.395.133,42	2.995.628,06	25,07%
Total operaciones corrientes	226.161.548,07	231.256.231,81	2,25%
6. Enajenación de inversiones reales	1.017.622,66	2.750.000,00	170,24%
7. Transferencias de capital	6.540.809,59	2.941.136,73	-55,03%
Total operaciones de capital	7.558.432,25	5.691.136,73	-24,70%
8. Activos financieros	2.815.459,78	480.911,35	-82,92%
9. Pasivos financieros	13.636.775,23	10.420.483,77	-23,59%
Total operaciones financieras	16.452.235,01	10.901.395,12	-33,74%
TOTAL INGRESOS	250.172.215,33	247.848.763,66	-0,93%

(*) Prorrogado de 2020

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (L.O. 2/2012)

GASTOS	INGRESOS INICIALES		VARIACIÓN
	FIRMA ELECTRONICA Justificante 28/10/2022 (*)	2022	
1. Gastos de personal	113.958.064,74	119.109.025,12	4,52%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	77.556.365,22	79.362.465,65	2,33%
3. Gastos financieros	10.942.121,97	7.882.973,06	-27,96%
4. Transferencias corrientes	14.828.217,22	15.253.222,02	2,87%
5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.420.960,85	2.443.808,88	0,94%
Total operaciones corrientes	219.705.730,00	224.051.494,73	1,98%
6. Inversiones reales	10.509.953,57	9.020.364,53	-14,17%
7. Transferencias de capital	176.766,25	234.266,26	32,53%
Total operaciones de capital	10.686.719,82	9.254.630,79	-13,40%
8. Activos financieros	2.373.479,40	480.000,00	-79,78%
9. Pasivos financieros	13.500.694,45	12.682.992,12	-6,06%
Total operaciones financieras	15.874.173,85	13.162.992,12	-17,08%
TOTAL GASTOS	246.266.623,67	246.469.117,64	0,08%

(*) Prorrogado de 2020

Resultado presupuestario	3.905.591,66	1.379.646,02
Saldo operaciones corrientes (1 a 5)	6.455.818,07	7.204.737,08
Saldo operaciones no financieras (1 a 7)	3.327.530,50	3.641.243,02

La previsión de **ingresos de capital no financieros**, que comprende la enajenación de inversiones reales y las transferencias de capital experimentan una disminución del 20,70% en el presupuesto 2022:

- Por un lado, la previsión de ingresos por enajenación de inversiones en 2022 se incrementa un 170,24% (+1,73 millones de euros) con respecto a la previsión de 2021. Esta previsión está basada en las proyecciones de ventas de elementos patrimoniales de titularidad municipal no adscritos al Patrimonio Municipal de Suelo.
- Y, por otro, una previsión de disminución del 55,03% (-3,6 millones de euros) en ingresos por transferencias de capital debido, a la ausencia en 2022 de la necesidad de cofinanciar proyectos de la EDUSI-Jerez a través de FEDER que se incluyó en 2021.

Por lo que respecta a los **gastos totales**, las previsiones del grupo consolidado para 2022 se cifran en 246,47 millones de euros, incrementándose tan sólo en un 0,08% con respecto a la previsión de 2021 (+0,2 millones de euros):

Los **gastos corrientes** aumentan un 1,98%, produciéndose, al igual que ocurre con los ingresos corrientes, variaciones de signo contrario entre capítulos que se compensan entre ellas:

- La previsión de gastos de personal aumenta en 2022 un 4,52% (+5,15 millones de euros) con respecto a la previsión de 2021. La totalidad de este incremento proviene de las fundaciones y sociedades mercantiles municipales, toda vez que el gasto de personal del ayuntamiento matriz permanece inalterado respecto al ejercicio anterior.
- Se estima un incremento del gasto corriente en bienes y servicios del 2,33% (+1,8 millones de euros) con respecto a 2021. El gasto corriente del ayuntamiento matriz en varias entidades municipales motiva esta variación.

- Se prevé que los gastos financieros registren una reducción del 27,96% (-3,06 millones de euros) respecto a 2021, como consecuencia de la implementación de nuevas condiciones de financiación que disfruta el ayuntamiento.
- Se estima que las transferencias corrientes experimenten una variación de pequeña cuantía en 2022 respecto al ejercicio anterior: +2,87%, +425 mil euros.
- El Fondo de Contingencia representa el 1,15% de la suma de los importes de los capítulos no financieros del presupuesto ayuntamiento.



Aprobado por el Excmo.
Ayuntamiento Pleno en sesión
Extraordinaria celebrada el 29
de abril de 2022, al particular
Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,
Secr.Gral Pleno en funciones
Órgano Apoyo Junta Gobierno
Local

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 16/05/2022

Los **gastos de capital no financiero** tienen una previsión de reducción del 13,40%, producida por las siguientes variaciones de los capítulos que lo componen:

- La reducción prevista del 14,17% en gasto en inversiones reales en 2022 (-1,49 millones de euros) con respecto a las previsiones iniciales de 2021 se basa en buena medida en la programación de las actuaciones previstas en el marco de la EDUSI-Jerez.
- Los gastos previstos en transferencias de capital se reducen un 32,53% (+57.500 €) con respecto al presupuesto 2021, para atender las necesidades de inversión de las entidades del grupo municipal.

Con estos registros, el presupuesto municipal consolidado de 2022 presenta un superávit tanto en su saldo presupuestario (1,38 millones de euros), como en su saldo de operaciones corrientes (7,2 millones de euros) y de operaciones no financieras (3,64 millones de euros).

1.3. Presupuesto consolidado en el marco del TRLRHL

El artículo 164.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece: "Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
b) Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local".

En este sentido, el presupuesto general está integrado por: Ayuntamiento de Jerez, organismo autónomo local Fundación Municipal de Formación y Empleo (FMFE), Empresa Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal, S.A. (EMEMSA) y Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

En el marco de la referida Ley Reguladora de Haciendas Locales, se presentan asimismo los estados consolidados del Presupuesto 2022, comparándolos con las previsiones iniciales del presupuesto 2021.

A diferencia de los datos del grupo municipal consolidado según la Ley Orgánica 2/2012, el consolidado según la LRHL 2/2004 excluye a las fundaciones municipales e incluye a la entidad mercantil municipal EMEMSA.

Los registros así obtenidos ponen de manifiesto un menor volumen de ingresos y gastos consolidados que frente al perímetro de consolidación determinado por la LO 2/2012. De todo ello resultan unos saldos de operaciones corrientes y de operaciones financieras dentro de magnitudes de orden similar a los obtenidos mediante el criterio de consolidación anteriormente empleado, quedando en este caso el saldo presupuestario equilibrado a cero.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (art. 164 TRLHL)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021	2022	
1. Impuestos directos	8.606,35	79.139.504,00	-7,39%
2. Impuestos indirectos	12.391.461,64	11.091.414,67	-10,49%
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.502.966,73	43.362.680,32	-4,70%
4. Transferencias corrientes	69.586.204,60	82.952.844,20	19,21%
5. Ingresos patrimoniales	2.395.133,42	2.890.393,60	20,68%
Total operaciones corrientes	215.334.372,74	219.436.836,79	1,91%
6. Enajenación de inversiones reales	850.000,00	2.750.000,00	223,53%
7. Transferencias de capital	6.295.336,46	2.941.136,73	-53,28%
Total operaciones de capital	7.145.336,46	5.691.136,73	-20,35%
8. Activos financieros	2.815.459,78	480.000,00	-82,95%
9. Pasivos financieros	13.636.775,23	9.312.066,08	-31,71%
Total operaciones financieras	16.452.235,01	9.792.066,08	-40,48%
TOTAL INGRESOS	238.931.944,21	234.920.039,60	-1,68%

(*) Prorrogado de 2020

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (art. 164 TRLHL)

GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Gastos de personal	108.460.037,78	113.555.729,14	4,70%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	67.856.227,68	69.996.891,40	3,15%
3. Gastos financieros	10.572.703,48	7.609.982,25	-28,02%
4. Transferencias corrientes	20.200.970,22	20.603.974,83	1,99%
5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.420.960,85	2.443.808,88	0,94%
Total operaciones corrientes	209.510.900,01	214.210.386,50	2,24%
6. Inversiones reales	10.468.958,26	7.335.053,42	-29,94%
7. Transferencias de capital	176.766,25	234.266,26	32,53%
Total operaciones de capital	10.645.724,51	7.569.319,68	-28,90%
8. Activos financieros	2.373.479,40	480.000,00	-79,78%
9. Pasivos financieros	13.367.636,12	12.660.333,42	-5,29%
Total operaciones financieras	15.741.115,52	13.140.333,42	-16,52%
TOTAL GASTOS	235.897.740,04	234.920.039,60	-0,41%

(*) Prorrogado de 2020

Resultado presupuestario	3.034.204,17	0,00
Saldo operaciones corrientes (1 a 5)	5.823.472,73	5.226.450,29
Saldo operaciones no financieras (1 a 7)	2.323.084,68	3.348.267,34

2. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

En el presente epígrafe se expresan las previsiones de gastos que conforman el proyecto de presupuesto municipal del ayuntamiento matriz para el ejercicio 2022, que quedan resumidos en la siguiente tabla.

Los ingresos totales del ayuntamiento previstos para 2022 experimentan una reducción del 0,25%, por lo que prácticamente no varían respecto a las previsiones iniciales del presupuesto 2021. Los ingresos del ayuntamiento representan el 90% de los ingresos totales del grupo municipal consolidado.

Los gastos totales del ayuntamiento previstos en 2022, en línea con la mínima variación de los ingresos totales, aumentan tan sólo un 0,07% con respecto al presupuesto 2021. El ayuntamiento concentra el 91% del total del gasto municipal consolidado en 2022.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Impuestos directos	86.134.185,97	79.777.600,00	-7,38%
2. Impuestos indirectos	12.396.870,21	11.091.414,67	-10,53%
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.017.262,00	36.273.648,00	-4,59%
4. Transferencias corrientes	69.189.381,87	82.513.038,26	19,26%
5. Ingresos patrimoniales	1.847.807,21	1.932.909,33	4,61%
Total operaciones corrientes	207.585.507,26	211.588.610,26	1,93%
6. Enajenación de inversiones reales	850.000,00	2.750.000,00	223,53%
7. Transferencias de capital	4.507.741,28	470.370,34	-89,57%
Total operaciones de capital	5.357.741,28	3.220.370,34	-39,89%
8. Activos financieros	480.000,00	480.000,00	0,00%
9. Pasivos financieros	11.726.685,09	9.302.066,08	-20,68%
Total operaciones financieras	12.206.685,09	9.782.066,08	-19,86%
TOTAL INGRESOS	225.149.933,63	224.591.046,68	-0,25%

(*) Prorrogado de 2020

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Gastos de personal	81.547.316,83	81.547.316,83	0,00%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	75.436.567,26	82.959.703,49	9,97%
3. Gastos financieros	9.316.135,00	6.790.482,55	-27,11%
4. Transferencias corrientes	33.572.591,03	33.973.595,83	1,19%
5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.420.960,85	2.443.808,88	0,94%
Total operaciones corrientes	202.293.570,97	207.714.907,58	2,68%
6. Inversiones reales	10.468.958,26	6.999.754,61	-33,14%
7. Transferencias de capital	176.766,25	234.266,26	32,53%
Total operaciones de capital	10.645.724,51	7.234.020,87	-32,05%
8. Activos financieros	2.373.479,40	480.000,00	-79,78%
9. Pasivos financieros	9.124.195,81	9.162.118,23	0,42%
Total operaciones financieras	11.497.675,21	9.642.118,23	-16,14%
TOTAL GASTOS	224.436.970,69	224.591.046,68	0,07%

(*) Prorrogado de 2020

Resultado presupuestario	12.962,94	0,00
Saldo operaciones corrientes (1 a 5)	3.873.702,68	
Saldo operaciones no financieras (1 a 7)	3,06	-139.947,85

Con estas previsiones, el Ayuntamiento de Jerez estima registrar un saldo presupuestario equilibrado, igual a cero, un saldo corriente positivo y un saldo no financiero ligeramente negativo, lo que, en general, contribuye a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la administración municipal.

A continuación se da respuesta al contenido del informe económico-financiero que recoge el artículo 168.1.g del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.1. Evaluación de los ingresos

Con carácter general, las previsiones iniciales de ingresos por impuestos y tasas han sido cifradas a partir de los datos previsionales del ejercicio efectuados por el Servicio de Recaudación, de la liquidación correspondiente al ejercicio 2020, de la evolución experimentada en los años 2018, 2019 y 2020, de la información facilitada por el Gobierno Municipal y teniendo en cuenta las indicaciones formuladas por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales en su informe de 18 de junio de 2018 relativo al proyecto de presupuesto municipal 2018.

2.1.1. Capítulo 1: Impuestos directos

Los ingresos previstos en el presupuesto 2022 por imposición directa se reducen un 7,38% con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior, lo que supone una disminución de 6.356.585,97 euros. El desglose por conceptos es el siguiente:

- **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.** El importe calculado corresponde a la previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, previéndose un incremento del 26,01% en 2022 con respecto a 2021.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.** El crédito consignado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020. De acuerdo con este cálculo, los ingresos experimentan una bajada del 13,37% con respecto al ejercicio anterior.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.** Se ha optado por mantener el mismo crédito consignado para el año 2021, por considerarse un tributo de recaudación estable conforme a los datos de los ejercicios pasados.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales.** El crédito consignado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone un incremento del 13,81% respecto a las previsiones del ejercicio anterior.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** El crédito consignado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que conlleva un incremento en 2022 del 0,63% respecto a las previsiones del ejercicio anterior.
- **Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos Urbanos.** El crédito consignado sufre la considerable reducción de un 59,06% (-6,8 millones de euros), debida a la modificación legislativa operada por el Real Decreto-ley 26/2021, que trae causa de la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021, por la que se declara inconstitucional y nulo, parcialmente, el artículo 107 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La cuantía ha sido estimada por el Servicio Municipal Tributario.
- **Actividades Empresariales.** De acuerdo con la previsión del Servicio de Recaudación, se ha optado por mantener el mismo crédito consignado para el año 2021, por considerarse un tributo de recaudación estable

conforme a los datos de los ejercicios pasados.

- **Distribución cuotas nacionales y provinciales I.A.E.** En línea con lo anterior, también se ha optado por mantener el mismo crédito consignado para el año

Subc.	Impuestos directos	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
10000	Sobre la renta de la personas físicas	2.375.285,97	2.993.000,00	26,01%	617.714,03
11200	Imppto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Nat Rústica	3.005.900,00	2.603.900,00	-13,37%	-402.000,00
11300	Imppto sobre Bienes Inmuebles. Bienes de Naturaleza Urbana	46.762.300,00	46.762.300,00	0,00%	0,00
11400	Impptos. sobre Bienes Inmuebles de características especiales	1.276.800,00	1.453.100,00	13,81%	176.300,00
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	10.715.000,00	10.782.900,00	0,63%	67.900,00
11600	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos Urbanos	11.541.500,00	4.725.000,00	-59,06%	-6.816.500,00
13000	Actividades Empresariales	9.370.000,00	9.370.000,00	0,00%	0,00
13001	Distribución cuotas nacionales I.A.E.	1.049.600,00	1.049.600,00	0,00%	0,00
13002	Distribución cuotas provinciales I.A.E.	37.800,00	37.800,00	0,00%	0,00
TOTAL CAPÍTULO 1		86.134.185,97	79.777.600,00	-7,38%	-6.356.585,97

2.1.2. Capítulo 2: Impuestos indirectos

Las previsiones de recaudación por imposición indirecta en 2022 disminuyen un 10,53% respecto a las de 2021, lo que representa una reducción de 1.305.455,54 euros. El desglose por conceptos es el siguiente:

- **Impuesto sobre el Valor Añadido.** El importe calculado corresponde a la previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, así como por la compensación por el efecto de la implantación del suministro inmediato de información del IVA en la liquidación de la participación en tributos del Estado de 2017 (Orden HFP/73/2022), previéndose el notable incremento del 51,56% en 2022 con respecto a 2021.
- **Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas.** El importe calculado corresponde a la previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, previéndose un incremento del 0,14% en 2022 con respecto a 2021.
- **Impuesto sobre la cerveza.** El importe calculado corresponde a la previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, previéndose un incremento del 12,06% en 2022 con respecto a 2021.
- **Impuestos sobre las labores del tabaco.** El importe calculado corresponde a la previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, previéndose un incremento del 0,46% en 2022 con respecto a 2021.
- **Impuestos sobre hidrocarburos.** El importe calculado corresponde a la previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, previéndose un incremento del 29,19% en 2022 con respecto a 2021.
- **Impuestos sobre productos intermedios.** El importe calculado corresponde a la previsión de ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, previéndose una disminución del 5,71% en 2022 con respecto a 2021.
- **Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.** El importe consignado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, sin incorporar el aumento recaudatorio que se estimó en 2020 por las expectativas de nuevos proyectos de parques fotovoltaicos que se estaban tramitando en la Consejería de Industria con futura implantación en el municipio. Por ese motivo, la previsión de ingresos baja un 43,11%, reduciéndose en 3.377.140 euros respecto a 2021.
- **Impuestos sobre gastos suntuarios cotos de caza y pesca.** El importe consignado se corresponde con

la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone un incremento del 4,66% respecto a las previsiones del ejercicio anterior.

Subc.	Impuestos directos	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
21000	Impuesto sobre el Valor Añadido	3.690.949,17	5.594.039,96	51,56%	1.903.090,79
22000	Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas	51.148,85	51.220,00	0,14%	71,15
22001	Impuesto sobre la cerveza	19.641,28	22.010,00	12,06%	2.368,72
22003	Impuestos sobre las labores del tabaco	215.671,29	216.660,00	0,46%	988,71
22004	Impuestos sobre hidrocarburos	562.436,34	726.630,00	29,19%	164.193,66
22006	Impuestos sobre productos intermedios	1.283,28	1.210,00	-5,71%	-73,28
29000	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	7.833.340,00	4.456.200,00	-43,11%	-3.377.140,00
29100	Impuestos sobre gastos suntuarios cotos de caza y pesca	22.400,00	23.444,71	4,66%	1.044,71
TOTAL CAPÍTULO 2		12.396.870,21	11.091.414,67	-10,53%	-1.305.455,54

2.1.3. Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

Las previsiones de ingresos por tasas, precios públicos y otros conceptos en 2022 se reducen un 4,59% con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior, lo que supone una disminución de 1.743.614 euros.

Subc.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
30001	Servicio de abastecimiento de agua ELA Torrecera		10.000,00		10.000,00
30200	Tasas por servicio recogida de basura	17.419.800,00	16.770.000,00	-3,73%	-649.800,00
30901	Tasas prestación servicios cementerio municipal	505.100,00	463.700,00	-8,20%	-41.400,00
30902	Tasas extinción de incendios y salvamentos	40.600,00	23.400,00	-42,36%	-17.200,00
30903	Tasas servicios especiales de vigilancia, control prot.	100,00		-100,00%	-100,00
32100	Tasas licencias urbanísticas	2.962.742,00	1.927.500,00	-34,94%	-1.035.242,00
32201	Tasas licencias de aperturas	308.000,00	247.100,00	-19,77%	-60.900,00
32500	Tasas por expedición de documentos	88.100,00	112.400,00	27,58%	24.300,00
32901	Tasas por celebración de matrimonios civiles	18.700,00	15.200,00	-18,72%	-3.500,00
33000	Tasas de estacionamiento de vehículos	118.000,00	123.400,00	4,58%	5.400,00
33100	Tasa por entrada de vehículos	1.963.400,00	1.777.000,00	-9,49%	-186.400,00
33204	Tasa utilización superficies y servicios estación autobús	224.400,00	217.900,00	-2,90%	-6.500,00
33401	Ingresos por canalizaciones vía pública	367.100,00	403.100,00	9,81%	36.000,00
33501	Tasas ocupación vía pública gestionada por urbanismo	1.400,00	100,00	-92,86%	-1.300,00
33601	Tasas por alteración o interrupción del tráfico	9.600,00	13.400,00	39,58%	3.800,00
33701	Tasas ocupación suelo, vuelo o subsuelo por empresas	1.469.300,00	1.407.700,00	-4,19%	-61.600,00
33800	Compensación de Telefónica de España S.A.	332.500,00	329.300,00	-0,96%	-3.200,00
33901	Tasas licencias autotaxi y vehículos de alquiler	5.000,00	4.600,00	-8,00%	-400,00
33902	Tasas utilización puestos en mercado de abastos	144.000,00	124.400,00	-13,61%	-19.600,00
33903	Tasas ocupación con mercancías, materiales de construcción	68.500,00	64.400,00	-5,99%	-4.100,00
33904	Tasas ocupación con kioscos	23.300,00	22.300,00	-4,29%	-1.000,00
33905	Tasas fijación anuncios y publicidad en el dominio p. local	22.600,00	22.800,00	0,88%	200,00
33906	Tasas por ocupación con puestos, barracas, etc.	475.000,00	336.400,00	-29,18%	-138.600,00

Subc.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
33907	Tasas por instalación fijas, puestos, espectáculos, etc.	706.900,00	706.900,00	-29,23%	-292.000,00
33908	Ocupación vía pública con mesas y sillas	300,00	232.100,00	-20,05%	-58.200,00
34201	PP.PP. Matrículas Escuela de Música	36.200,00	21.200,00	-41,44%	-15.000,00
34202	Servicios actividades de mayores	22.700,00	22.500,00	-0,88%	-200,00
34301	PP.PP. Utilización de instalaciones deportivas	288.400,00	195.500,00	-32,21%	-92.900,00
34302	PP.PP. Matrículas competiciones hípias	3.700,00		-100,00%	-3.700,00
34303	Inscripciones deportivas	14.700,00	12.000,00	-18,37%	-2.700,00
34403	PP.PP. por ventas de entradas Museo Arqueológico	11.200,00	8.600,00	-23,21%	-2.600,00
34404	PP.PP. por entradas al conjunto monumental El Alcázar	200.700,00	160.500,00	-20,03%	-40.200,00
34405	PP.PP. venta de entradas pruebas hípias	22.500,00	13.200,00	-41,33%	-9.300,00
34410	PP.PP. venta de entradas Zoológico	668.000,00	684.000,00	2,40%	16.000,00
34903	PP.PP. servicios de sanidad preventiva, desinfección, etc.	11.900,00	9.100,00	-23,53%	-2.800,00
34905	Celebración eventos privados Alcázar, P. Villavicenc, S. Com	7.800,00	8.600,00	10,26%	800,00
34906	Centros Sociales	700,00	1.300,00	85,71%	600,00
34907	Celebración eventos Claustros de Santo Domingo	300,00	3.719,00	1.139,67%	3.419,00
34908	PP.PP. servicio mantenimiento animales incautados	6.900,00		-100,00%	-6.900,00
34909	PP.PP. servicios informáticos y telecomunicaciones	249.700,00	229.500,00	-8,09%	-20.200,00
34910	Prestación de servicio recaudación	10.900,00	36,00	-99,67%	-10.864,00
34912	PP. PP. Publicidad Onda Jerez		25.000,00		25.000,00
36002	FOTOCOPIAS	20,00		-100,00%	-20,00
36003	Ventas objetos Museo Arqueológico	1.300,00	1.000,00	-23,08%	-300,00
36400	Venta por máquinas expendedoras	200,00		-100,00%	-200,00
38000	Reintegro avales	50.800,00	39.800,00	-21,65%	-11.000,00
38001	Ejecución de aval incumplimiento contrato obras		37.400,00		37.400,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	267.800,00	746.700,00	178,83%	478.900,00
38901	Anuncios a cargo de particulares	3.400,00	2.900,00	-14,71%	-500,00
38902	Obras e instalaciones a cargo de particulares	1.500,00	500,00	-66,67%	-1.000,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas	67.900,00	76.900,00	13,25%	9.000,00
39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	1.327.100,00	1.177.800,00	-11,25%	-149.300,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	2.460.500,00	2.212.600,00	-10,08%	-247.900,00
39190	Otras multas y sanciones		4.700,00		4.700,00
39191	Multas de ordenanzas municipales	6.400,00	5.200,00	-18,75%	-1.200,00
39192	Sanción salud pública	1.900,00	500,00	-73,68%	-1.400,00
39211	Recargo de apremio	1.406.900,00	1.332.500,00	-5,29%	-74.400,00
39300	Intereses de demora	889.200,00	934.700,00	5,12%	45.500,00
39610	Cuotas de urbanización	416.200,00	266.900,00	-35,87%	-149.300,00
39690	CONVENIOS URBANISTICOS	97.000,00	35.000,00	-63,92%	-62.000,00
39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	145.600,00	334.000,00	129,40%	188.400,00
39901	Ingresos diversos	61.500,00	727.000,00	1.082,11%	665.500,00
39902	IMPREVISTOS	800,00	30,00	-96,25%	-770,00
39907	Ingresos de fincas no urbanizables	66.600,00	179.600,00	169,67%	113.000,00
39911	Ingresos costas judiciales	319.300,00	294.900,00	-7,64%	-24.400,00
39912	Ingresos costas contratos defensa y repres. jca.		100,00		100,00

Subc.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
39913	Ingresos por publicidad a cargo de particulares	30,00	30,00	-97,69%	-1.270,00
39916	Aprovechamiento urbanístico PMS	900,00		-100,00%	-65.900,00
39918	Ingresos por ejecución obras a cargo particulares	18.400,00	23.100,00	25,54%	4.700,00
39919	Indemnizaciones en bienes y derechos	103.200,00	87.200,00	-15,50%	-16.000,00
39920	Servicio recogida residuos	823.800,00	985.200,00	19,59%	161.400,00
39923	Otros ingresos diversos por ventas forzosas destinados a PMS		17.533,00		17.533,00
TOTAL CAPÍTULO 3		38.017.262,00	36.273.648,00	-4,59%	-1.743.614,00

La base de cálculo para la estimación de las previsiones de ingresos en 2022 en la mayoría de los conceptos que integran el capítulo 3 se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, año este último que ha supuesto una disminución de actividad por la pandemia vírica, lo que ha tenido su repercusión en la citada media. A continuación se relacionan aquellos conceptos para los que se ha utilizado una metodología de cálculo distinta o bien cuyas previsiones experimentan significativas variaciones respecto al ejercicio anterior:

- **Tasa por Servicio de recogida de basuras.** Este concepto experimenta una disminución del 3,73% respecto a las previsiones del ejercicio anterior, lo que supone una reducción en valores absolutos de 649.800 euros.
- **Tasas licencias urbanísticas.** El importe consignado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, sin incorporar el aumento recaudatorio que se estimó en 2020 por las expectativas de nuevos proyectos de parques fotovoltaicos que se estaban tramitando en la Consejería de Industria con futura implantación en el municipio. Por este motivo, la previsión de ingresos baja un 34,94%, reduciéndose en 1.035.242 euros respecto a 2021.
- **Precios públicos publicidad Onda Jerez.** Nuevo subconcepto incorporado con motivo de la aprobación de una ordenanza reguladora de la publicidad en la emisora municipal Onda Jerez, radio y televisión, habiéndose estimado prudencialmente unos ingresos de 25.000 euros.
- **Otros reintegros de operaciones corrientes.** Este concepto experimenta un incremento del 178,83% respecto a las previsiones del ejercicio anterior, conforme a la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone un aumento en valores absolutos de 478.900 euros.
- **Ingresos diversos.** El crédito consignado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que conlleva un incremento en 2022 del 1.082% respecto a las previsiones del ejercicio anterior, suponiendo un aumento en valores absolutos de 665.500 euros.
- **Otros ingresos diversos por ventas forzosas destinados a PMS.** Nuevo subconcepto incorporado con motivo de la venta forzosa de fincas en mal estado, en este caso sita en calle Juana de Dios Lacoste, por importe de 17.533 euros.

2.1.4. Capítulo 4: Transferencias corrientes

Las previsiones de ingresos por transferencias corrientes experimentan un aumento en 2022 del 19,26% (13,3 millones de euros) con respecto a 2021. Las variaciones producidas en cada concepto son las siguientes:

- **Déficit autobuses.** El importe calculado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone un incremento del 12,49% respecto a las previsiones del ejercicio anterior.
- **Fondo Complementario de Financiación.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2022 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), comunicada por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, previéndose un incremento del 17,15% con respecto a 2021, esto es, 7,8 millones de euros más.
- **Compensación por beneficios fiscales.** El importe calculado se corresponde con la media de lo recaudado en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone un incremento del 12,42% respecto a

las previsiones del ejercicio anterior.

- **Otras Transferencias Corrientes de la Administración General.** En el ejercicio 2022 no se prevén transferencias procedentes del Proyecto EDUSI-Jer se ha dejado sin cuantía, sin perjuicio de que pueda ser generada si eventualmente se produjera algún ingreso.
- **Convenio prestaciones básicas servicios sociales comunitarios.** Según información proporcionada por el Servicio Municipal de Acción Social, en 2022 se mantiene la misma cuantía respecto a 2021.
- **Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.** Conforme a lo dispuesto por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, corresponde al ayuntamiento en 2022 la cantidad de 9.236.009,53 euros, lo que implica una disminución del 1,18% respecto a las previsiones a las previsiones de 2021.
- **Transferencias en materia de Servicios sociales y políticas de igualdad.** Las previsiones para 2022 indican un aumento del 54,81% respecto a las previsiones del ejercicio anterior, fundamentalmente, según informa el Servicio Municipal de Acción Social, por el incremento de la aportación de la Junta de Andalucía al servicio de ayuda a domicilio, lo que supone un aumento de 6,39 millones de euros.
- **Transferencias en cumplimiento de convenios suscritos.** Se trata del convenio para la financiación de una guardería pública, manteniéndose el mismo importe de 2021.
- **Transferencias en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.** Según información proporcionada por el Servicio Municipal de Turismo se consigna para 2022 la cantidad de 146.175,10 euros por el Plan Turístico de Grandes Ciudades.
- **Transferencia Instituto Andaluz de la Mujer.** El importe calculado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone un incremento del 37,79% respecto a las previsiones del ejercicio anterior.
- **Transferencia de empresas privadas.** El importe calculado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone el mantenimiento de la misma cantidad que en 2021.

Subc.	Transferencias corrientes	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
42001	Otras transferencias del Estado Déficit Autobuses	359.400,00	404.300,00	12,49%	44.900,00
42010	Fondo complementario de financiación	45.688.741,83	53.523.120,00	17,15%	7.834.378,17
42020	Compensación por beneficios fiscales	427.500,00	480.600,00	12,42%	53.100,00
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General	1.054.696,06		-100,00%	-1.054.696,06
42094	Conv. prestaciones básicas servicios sociales comunitarios	188.203,14	188.203,14	0,00%	0,00
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	9.345.968,21	9.236.009,53	-1,18%	-109.958,68
45002	Transf. en materia de serv. sociales y políticas de igualdad	11.658.472,63	18.048.430,49	54,81%	6.389.957,86
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscr	166.000,00	166.000,00	0,00%	0,00
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios		146.175,10		146.175,10
45100	Instituto Andaluz de la Mujer	52.400,00	72.200,00	37,79%	19.800,00
47000	De empresas privadas	248.000,00	248.000,00	0,00%	0,00
TOTAL CAPÍTULO 4		69.189.381,87	82.513.038,26	19,26%	13.323.656,39

2.1.5. Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

La previsión de ingresos patrimoniales en 2020 experimenta un incremento del 4,61% con respecto al ejercicio anterior (+85.102,12 euros) provocada por la evolución tendencial de las magnitudes estimadas por los Servicios Municipales Tributarios, así como por la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020. Los conceptos que registran las variaciones más significativas son los siguientes:

- **Intereses de préstamos concedidos a entidades mercantiles.** Se prevé en 2022 un aumento de los ingresos por este concepto del 352,80% (+63.104,61 euros). La estimación proviene de la Tesorería Municipal.

- **Arrendamientos de fincas urbanas.** El importe calculado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone una disminución del 68,55% respecto a las previsiones del ejercicio anterior (-56.900 euros).
- **Vallas publicitarias.** El importe calculado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, lo que supone una disminución del 28% respecto a las previsiones del ejercicio anterior (-25.400 euros).
- **Otros ingresos patrimoniales.** El importe calculado se corresponde con la media de los DRN de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y se incrementa por la previsión de celebración del Salón Internacional de los Vinos Nobles (VINOBLE), lo que supone un ascenso del 109,06% respecto a las previsiones del ejercicio anterior (+89.100 euros).

Subc.	Ingresos patrimoniales	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
51100	Intereses de préstamos concedidos a Organ. Autónomos y a	20,29	17,80	-12,27%	-2,49
51400	Intereses de préstamos concedidos a sociedades mercantiles,E	17.886,92	80.991,53	352,80%	63.104,61
52000	Intereses de depósito	12.700,00	1.200,00	-90,55%	-11.500,00
53410	De soc y entidades no dependientes de la entidades locales	43.100,00	57.300,00	32,95%	14.200,00
54100	Arrendamientos de fincas urbanas	83.000,00	26.100,00	-68,55%	-56.900,00
55000	Concesiones administrativas	1.192.400,00	1.207.200,00	1,24%	14.800,00
55903	Vallas publicitarias	267.900,00	242.500,00	-9,48%	-25.400,00
59002	Patrocinio eventos de fiestas	112.200,00	112.500,00	0,27%	300,00
59900	Otros ingresos patrimoniales	81.700,00	170.800,00	109,06%	89.100,00
59901	Patrocinio actos culturales	36.900,00	34.300,00	-7,05%	-2.600,00
TOTAL CAPÍTULO 5		1.847.807,21	1.932.909,33	4,61%	85.102,12

2.1.6. Capítulo 6: Enajenación de inversiones

Los ingresos previstos por enajenación de inversiones experimentan un incremento del 223,53% con respecto a 2021 (+1,9 millones de euros). Se incluye en la previsión de venta de parcela en la Manzana 7 del PAU 1 "Carretera de Arcos" del PGOU de Jerez.

Subc.	Enajenación de inversiones reales	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
60000	Venta de solares (No PMS)	850.000,00	2.750.000,00	223,53%	1.900.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6		850.000,00	2.750.000,00	223,53%	1.900.000,00

2.1.7. Capítulo 7: Transferencias de capital

La previsión de ingresos por transferencias de capital en 2022 experimentan una disminución del 89,57% (-4,04 millones de euros) con respecto a 2021, provocado en su mayor parte por no preverse en 2022 cofinanciación de proyectos que deben ejecutarse en el marco de la EDUSI-Jerez.

Se contemplan 470.370,34 euros correspondientes a la primera fase de una subvención por el Plan Turístico de Grandes Ciudades.

Subc.	Transferencias de capital	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
72000	Transf. capital Administración Gral. del Estado	4.507.741,28		-100,00%	-4.507.741,28
75060	Otras transferencias en cumplimiento de convenios		470.370,34		470.370,34
TOTAL CAPÍTULO 7		4.507.741,28	470.370,34	-89,57%	-4.037.370,94

2.1.8. Capítulo 8: Activos financieros

La previsión de ingresos por activos financieros en 2022 experimenta variación respecto de las previsiones del 2021.

Subc.	Activos financieros	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
83001	Reintegro de anticipos al personal a corto plazo	100.000,00	100.000,00	0,00%	0,00
83101	Reintegro de anticipos al personal a largo plazo	380.000,00	380.000,00	0,00%	0,00
TOTAL CAPÍTULO 8		480.000,00	480.000,00	0,00%	0,00

2.1.9. Capítulo 9: Pasivos financieros

Los ingresos por pasivos financieros comprenden las operaciones ligadas al Fondo de Ordenación del ejercicio. De acuerdo con la programación financiera proporcionada por la Tesorería Municipal, en 2022 disminuye un 20,68% los fondos recibidos mediante este mecanismo respecto del ejercicio anterior (-2,4 millones de euros).

Subc.	Pasivos financieros	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
91100	Préstamos recibidos a L/P de entes del sector público	11.726.685,09	9.302.066,08	-20,68%	-2.424.619,01
TOTAL CAPÍTULO 9		11.726.685,09	9.302.066,08	-20,68%	-2.424.619,01

2.2.- Evaluación de las operaciones de crédito previstas.

En el presupuesto del ayuntamiento se contempla una operación de endeudamiento por importe de 9.302.066,08 euros para atender vencimientos de créditos de mercado con cargo al Fondo de Ordenación para 2022. Así mismo se incluye un gasto estimado por intereses de la deuda municipal viva de 9.162.118,23 euros.

2.3.- Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Con carácter general las bases de cálculo para la consignación de los gastos han sido los registros de ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios, así como las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior. Conocidas las limitaciones de créditos determinadas por la capacidad de ingresos, se ha procedido a ajustar primero técnicamente y, posteriormente, por parte del Gobierno Municipal las consignaciones al objeto de que no excediesen dichos ingresos, salvaguardándose en todo momento las obligaciones formalmente contraídas.

2.3.1. Capítulo 1: Gastos de personal

Las previsiones de gastos de personal no experimentan variación, manteniéndose en idéntica cuantía a la del ejercicio 2021.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
1. Gastos de personal	81.547.316,83	81.547.316,83	0,00%

2.3.2. Capítulo 2: Gasto en bienes y servicios

Las previsiones para 2022 establecen un incremento del 9,94% corriente en bienes y servicios del 9,94% respecto a las previsiones 2021 (+7,5 millones de euros).

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	75.436.567,26	82.937.703,49	9,94%

El referido incremento previsto para el 2022 viene motivado por las variaciones de las previsiones de gasto que a continuación se enumeran:

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
Orgán.	Servicio	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		2021 (*)	2022		
00	SERVICIOS CENTRALES	185.853,92	356.404,37	91,77%	170.550,45
01	PRESIDENCIA	972.717,24	821.657,03	-15,53%	-151.060,21
02	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	265.615,00	191.185,63	-28,02%	-74.429,37
03	RECURSOS HUMANOS	269.646,96	293.681,86	8,91%	24.034,90
04	MEDIO RURAL	454.580,37	379.225,57	-16,58%	-75.354,80
05	IGUALDAD Y DIVERSIDAD	175.319,56	201.582,39	14,98%	26.262,83
06	DEPORTES	733.628,71	874.435,22	19,19%	140.806,51
07	INFRAESTRUCTURAS	11.466.473,91	15.716.536,47	37,07%	4.250.062,56
08	CULTURA Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	775.894,27	1.189.186,84	53,27%	413.292,57
09	MEDIO AMBIENTE	32.321.457,15	32.591.734,60	0,84%	270.277,45
10	URBANISMO	284.109,85	298.560,09	5,09%	14.450,24
11	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6.726,41	24.356,58	262,10%	17.630,17
12	EDUCACIÓN	3.534.388,63	187.289,89	-94,70%	-3.347.098,74
13	DISTRITOS	207.527,29	136.137,80	-34,40%	-71.389,49
14	PATRIMONIO	573.300,00	619.138,77	8,00%	45.838,77
15	FIESTAS	1.778.735,38	1.748.989,23	-1,67%	-29.746,15
16	ACCIÓN SOCIAL Y DEL MAYOR	13.913.833,20	19.958.013,97	43,44%	6.044.180,77
17	ECONOMÍA Y HACIENDA	1.881.313,40	1.764.202,24	-6,22%	-117.111,16
18	JUVENTUD	255.615,25	356.615,58	39,51%	101.000,33
19	SEGURIDAD	338.424,41	572.472,42	69,16%	234.048,01
20	COMERCIO Y CONSUMO	103.275,00	108.085,08	4,66%	4.810,08
21	MOVILIDAD	2.454.112,78	2.519.195,39	2,65%	65.082,61
22	TURISMO	530.930,89	837.321,17	57,71%	306.390,28
23	PLANES ESPECIALES EDUSI	1.342.010,51	340.964,21	-74,59%	-1.001.046,30
24	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	606.077,17	770.731,09	27,17%	164.653,92
25	VIVIENDA	5.000,00	80.000,00	1.500,00%	75.000,00
TOTAL		75.436.567,26	82.937.703,49	9,94%	7.501.136,23

De la tabla anterior resulta destacable:

- El incremento de 4,25 millones de euros en **INFRAESTRUCTURAS** es debido al traspaso de presupuesto que ha hecho EDUCACIÓN para que lleve a cabo el mantenimiento y conservación de los centros públicos de educación infantil y primaria. También obedece a la contratación del montaje de ferias, verbenas populares y eventos culturales en el municipio.
- ACCIÓN SOCIAL Y DEL MAYOR aumenta 6,04 millones de euros, en buena medida por el incremento en la aportación de la Junta de Andalucía al servicio de ayuda a domicilio (SAD).
- Como quedó dicho anteriormente, los proyectos acogidos al Plan EDUSI, financiados externamente al 80% FEDER, al no haber desarrollo de nuevos proyectos, quedan reducidos considerablemente.

2.3.3. Capítulo 3: Gastos financieros

Se muestra seguidamente la información relativa a los gastos financieros, trasladada por la Tesorería Municipal, la cual prevé en el presupuesto de 2022 una reducción del 27,11% (-2,525 millones de euros) respecto del presupuesto anterior, motivada

La disminución en la consignación del ejercicio 2022 se debe principalmente al reagrupamiento o refinanciación de deuda mediante la adhesión al Fondo de Ordenación, que suponen una mejora de las condiciones de financiación concertadas por el ayuntamiento.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
3. Gastos financieros	9.316.135,00	6.790.482,55	-27,11%

2.3.4. Capítulo 4: Gastos en transferencias corrientes

Las previsiones del presupuesto indican que en 2022 se produce un incremento del 1,26% en las transferencias corrientes, siendo sus principales destinatarios las entidades dependientes y las entidades locales autónomas.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
4. Transferencias corrientes	33.572.591,03	33.995.595,83	1,26%

En la siguiente tabla se constata que el 69% de las transferencias corrientes que realiza el Ayuntamiento de Jerez se destinan a financiar el funcionamiento de las empresas, fundaciones y organismos autónomos de la administración municipal.

GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
ENTIDAD	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2021 (*)	2022		
Fundación Municipal de Formación y Empleo (FMFE)	59.000,00	57.000,00	-3,39%	-2.000,00
Empresa Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)	11.757.620,81	11.800.620,81	0,37%	43.000,00
Círculo de Jerez, S.A. (CIRJESA)	1.550.000,00	1.550.000,00	0,00%	0,00
Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA)	1.550.000,00	1.550.000,00	0,00%	0,00

GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
ENTIDAD	FIRMA ELECTRONICA Justificante 28/10/2022	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
		21 (*)	2022		
Fundación Andrés de Ribera		128.443,00	128.443,00	0,00%	0,00
Fundación Centro de Acogida San José		1.987.310,00	1.987.310,00	0,00%	0,00
Fundación José Manuel Caballero Bonald		137.000,00	137.000,00	0,00%	0,00
Fundación Cultural Universitaria de las Artes (FUNDARTE)		1.575.000,00	1.575.000,00	0,00%	0,00
Entidades Locales Autónomas		4.653.655,20	4.653.655,20	0,00%	0,00
TOTAL		23.398.029,01	23.439.029,01	0,18%	41.000,00

2.3.5. Capítulo 5: Fondo de contingencia

Se dota el Fondo de Contingencia en virtud de lo dispuesto en el art.18.4 del RDL 8/2013, que establece que las entidades locales que no contaran en su presupuesto con un fondo de contingencia deberán crearlo en su presupuesto correspondiente a 2014 y sucesivos con una dotación mínima de 0,5 por ciento del importe de sus gastos no financieros. No obstante, tal indicación se ve superada hasta el 1% al haber solicitado la inclusión en el Fondo de Ordenación de los importes relativos a los supuestos de ejecución de sentencias firmes de Tribunales de Justicia que establece la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015.

En ocasión de la aprobación del Presupuesto General 2017, y a causa de las indicaciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el informe previo y vinculante, la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local solicitó la consideración de un saldo positivo en los ingresos corrientes que permitiese absorber un importe significativo de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, y por ende del remanente de tesorería para gastos generales. En atención a tales indicaciones y al objeto de acelerar la cancelación progresiva se planteó incrementar en un 15% a partir del 2018 inclusive el coeficiente de aplicación a los gastos no financieros del Fondo de Contingencia, que asciende por tanto al 1,15%.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	2.420.960,85	2.443.808,88	0,94%

2.3.6. Capítulo 6: Inversiones reales

Las inversiones reales previstas en el presupuesto 2022 experimentan una reducción del 33,14% (-3,47 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por la ausencia de transferencias de la Administración General del Estado (fondos FEDER para la EDUSI-Jerez).

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
6. Inversiones reales	10.468.958,26	6.999.754,61	-33,14%

La mayor parte de las inversiones del ayuntamiento se financian con recursos generales principalmente, según se desprende del siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN DE INVERSIONES REALES 2022								
TOTAL	Recursos generales	Administración General del Estado	Junta de Andalucía	Multas urbanísticas	Oficial Mayor en funciones de Secretaría General del Pleno Cuarto Justificante 28/10/2022	Convenios y aprovechamientos urbanísticos	Fincas no urbanizables	Enajenación de inversiones reales
6.999.754,61	2.829.651,26	0,00	470.370,34	76.900,00	266.900,00	386.533,00	179.600,00	2.750.000,00
100,00%	40,43%	0,00%	6,72%	1,10%	3,81%	5,52%	2,57%	39,29%

2.3.7. Capítulo 7: Transferencias de capital

El gasto por transferencias de capital previsto en el presupuesto 2022 asciende a 234.266,26 euros, un 32,53% superior a 2021. Las transferencias de capital están destinadas a la financiación de la rehabilitación de viviendas en Barriada La Constancia, acogidas al "Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana".

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
7. Transferencias de capital	176.766,25	234.266,26	32,53%

2.3.8. Capítulo 8: Activos financieros

El presupuesto de gasto en activos financieros prevé una reducción del 79,78% respecto del ejercicio anterior, debido a que no se contempla, como en el ejercicio anterior, la concesión de préstamo a EMUVIESA con cargo a la cobertura del Fondo de Ordenación del ayuntamiento. Los gastos presupuestados se refieren a anticipos reintegrables al personal municipal.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
8. Activos financieros	2.373.479,40	480.000,00	-79,78%

2.3.9. Capítulo 9: Pasivos financieros

Se expresa en la siguiente tabla la información suministrada por la Tesorería Municipal relativa al gasto previsto por pasivos financieros.

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ			
GASTOS	PREVISIONES INICIALES		VARIACIÓN
	2021 (*)	2022	
9. Pasivos financieros	9.124.195,81	9.162.118,23	0,42%

2.4.- Efectiva nivelación del presupuesto.

De acuerdo con lo analizado, puede concluirse que el proyectado presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Jerez resulta efectivamente nivelado, al ascender a 224.591.046,68 euros tanto las previsión de ingresos como de gastos totales, arrojando un déficit cero.